

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 3 de julio de 2025.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: 029BSI22

Área de conocimiento: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Departamento: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ANTONIO
- 2º RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAFAEL ÁNGEL
- 3º LOZANO MARÍN, DANIEL
- 4º BRAVO FUENTES, PALOMA
- 5º PRIETO CONCA, ELISA
- 6º GALLEGO FERNÁNDEZ, CRISTINA DEL PILAR
- 7º GARCETTI GIACCAGLIA, ADRIANA
- 8º MONTERO RUIZ, ALBERTO
- 9º PASCUAL SÁNCHEZ, ADELA
- 10º GONZÁLEZ GARCÍA, SARA

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuacion mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

WADIE LÓPEZ, DAVID CEREZO GALLEGO, ANA MARÍA	18.90 18.24
MÁRQUEZ TORRES, MARÍA VICTORIA	16.42
TORRES JOYAS, ANA	15.75
LU SUN, JORGE YI	15.38
RUIZ SÁNCHEZ, ADRIÁN	15.18
ORTEGA HURTADO, MARIA CONCEPCIÓN	15.08
CEREZO GALLEGO, MANUEL ANTONIO	14.89
PUERTO FERNÁNDEZ, ELENA	14.65
ARIAS GONZÁLEZ, ESTELA	12.95
JIMENA GALACHO, ITZÍAR	10.57
JIMÉNEZ CALVO, PEDRO JOSÉ	10.05
CAMPOS CASILARI, JOSE LUIS	8.34
DIAZ ROLDAN, REGINA	7.76
BONILLA GÓMEZ, FRANCISCO	6.14
AMADO PINEDA, FRANCISCO	6.00

Código Seguro De Verificación	6267-744D-4A6AP4173-3067	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	05/07/2025 23:24:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6267-744D-4A6AP4173-3067		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		



HARO ARAGÚ, MARINA	5.63
RUIZ DE MIER JUAREZ, MARIA DEL MAR	5.24
CAÑETE SÁNCHEZ, ANA MARÍA	4.65
PARRA SEDEÑO, GEMA	4.51
UREÑA LOPERA, CHRISTIAN	2.73
PEREZ GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ	2.56
SANTIAGO MARTÍN, VÍCTOR	2.00
PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO ÁNGEL	1.71
RUIZ GUERRERO, CAROLINA	0.80

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Por delegación de competencias, Resolución de 19 de marzo de 2025, BOJA, núm.57 del 25 de marzo de 2025)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	6267-744D-4A6AP4173-3067	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	05/07/2025 23:24:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6267-744D-4A6AP4173-3067		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

